



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 21 de marzo 2025

En San José, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas e Ingrid Hess Herrera.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
24-026719-0007-CO	2025-009086	Recurso de amparo.	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes.
25-006350-0007-CO	2025-009087	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota.
25-006912-0007-CO	2025-009088	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal pone nota.
25-006925-0007-CO	2025-009089	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto sobre los supuestos impedimentos de los ciudadanos costarricenses que no han sido inoculados con la vacuna contra la fiebre amarilla para salir o regresar al país y omite pronunciamiento al respecto.
25-006963-0007-CO	2025-009090	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto sobre los supuestos impedimentos de los ciudadanos costarricenses que no han sido inoculados con la vacuna contra la fiebre amarilla para salir o regresar al país y omite pronunciamiento al respecto.
25-006982-0007-CO	2025-009091	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota.
25-006985-0007-CO	2025-009092	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota.
25-007096-0007-CO	2025-009093	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto sobre los supuestos impedimentos de los ciudadanos costarricenses que no han sido inoculados con la vacuna contra la fiebre amarilla para salir o regresar al país y omite pronunciamiento al respecto.

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
18/07/2025 14:37:47

Fernando Castillo V.
Presidente